

En

Hacienda ‘confía’ en Repsol, Moeve, BP y Galp en su lucha contra el fraude del IVA

El Ministerio las designa como ‘operadores confiables’, figura clave en el nuevo esquema

Rubén Esteller MADRID.

El Ministerio de Hacienda ha dado ya el primer paso en la aplicación del nuevo sistema de control del fraude en el mercado de los carburantes, que se efectuará a partir del próximo 1 de febrero. El departamento que dirige María Jesús Montero ha autorizado a Repsol, Moeve, BP y Galp como “operadores confiables”, una figura clave dentro del nuevo esquema de adelanto del IVA. Las cuatro grandes petroleras han recibido el visto bueno de la Agencia Tributaria tras acreditar los requisitos exigidos por la normativa, lo que les permite quedar exentas de la obligación de pagar por adelantado el IVA o de constituir avales cuando extraigan gasolinas, gasóleos o biocarburantes de los depósitos fiscales. Se trata de una ventaja relevante en un contexto de endurecimiento general de los controles fiscales sobre el sector.

La nueva regulación obliga, con carácter general, a que el impuesto se ingrese antes de que el producto abandone el depósito fiscal, el aspecto más sensible desde el punto de vista del fraude. Alternativamente, las compañías deberán aportar garantías financieras equivalentes al 110 % del IVA correspondiente a sus operaciones recientes. El objetivo de Hacienda es cerrar el paso a esquemas fraudulentos basados en sociedades interpuestas que repercuten el impuesto al cliente final pero no lo ingresan posteriormente en las arcas públicas.

La condición de operador con-



La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EUROPA PRESS

fiable está reservada a compañías con un elevado nivel de solvencia, un historial fiscal sin incidencias relevantes y un volumen de actividad suficiente como para garantizar la trazabilidad de las operaciones. En este marco, la autorización concedida a Repsol, Moeve, BP y Galp sitúa a estas empresas en una posición diferenciada frente al resto del mercado, especialmente frente a operadores de menor tamaño o de reciente creación. Desde el sector se interpreta es-

ta decisión como una señal clara de que Hacienda pretende separar a los grandes operadores consolidados de aquellos perfiles considerados de mayor riesgo fiscal, en un mercado que en los últimos años ha sufrido un fuerte deterioro por la proliferación de prácticas irregulares. El fraude del IVA en hidrocarburos ha sido una de las principales preocupaciones tanto para la Administración como para las compañías que operan dentro de la legalidad, al generar distorsiones

competitivas y presionar a la baja los precios de forma artificial. La lista de operadores confiables no está cerrada y podrá ampliarse en los próximos meses, aunque fuentes del sector señalan que los criterios serán estrictos. Mientras tanto, la autorización ya concedida a estas cuatro petroleras refuerza su posición en un escenario regulatorio más exigente y marca el inicio efectivo de una reforma fiscal que busca blindar la recaudación y normalizar el funcionamiento del mercado.